

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****5306** *ORTEU SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR*

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 del Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio, de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, se hace público que en esta misma fecha, la totalidad de los socios de Orteu, Sociedad Civil Particular, reunidos en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, han acordado, por unanimidad, la transformación de la misma en la Sociedad de Responsabilidad Limitada, Ramadería Orteu, Sociedad Limitada, aprobando al mismo tiempo el balance de transformación y los nuevos Estatutos Sociales.

Conforme al artículo citado anteriormente, los socios y acreedores pueden obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance presentado y aprobado.

Boldú, 24 de septiembre de 2024.- El administrador único, José Luis Orteu Picolo.

ID: A240042923-1